

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA TIENDA DE EMPRENDEDORES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Descripción	La tienda de emprendedores de Orellana es un lugar que se consolida como una principal vitrina de promoción y difusión de sus productos con valor agregado de los emprendedores de la provincia de Orellana, que pretende ser un eje dinamizador de la economía local.
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite está orientado a los emprendedores individuales y asociaciones que elaboran productos con valor agregado, cuya materia prima y mano de obra es de la provincia de Orellana.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación para la participación en la Tienda de Emprendedores

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Se considerará la Asociatividad de los emprendedores.
2. Los productos que elaboren los emprendedores o asociaciones deben utilizar materiales de la zona.
3. La mano de obra para la elaboración de los productos debe ser de la zona.
4. Asociaciones/Emprendedores Individuales deben radicar en la Provincia de Orellana.
5. Productos producidos y fabricados en Orellana.
6. Las Asociaciones deben estar Activas.
7. Los Emprendedores Individuales deberán presentar documentos Personales y Certificado de Votación y el documento de ser Artesano.
8. Poseer Registro Único de Contribuyentes RUC, Asociaciones y Emprendedores Individuales.
9. Poseer Facturas autorizadas.
10. Los productos procesados deben poseer notificación sanitaria.
11. Los productos deben tener código de barras.
12. En el caso de los Servicio, estos deben contar con todos los Permisos respectivos.
13. En caso de productos que no necesiten notificación sanitaria, se debe presentar un certificado que abalice su situación.
14. Requerimiento dirigido a la autoridad
15. Informe de inspección del técnico asignado

¿Cómo hago el trámite?

1. El emprendedor o representante de la asociación acude a la Prefectura de Orellana a solicitar el ingreso de sus productos con valor agregado a la Tienda de Emprendedores.
2. La Prefectura de Orellana dispone a la Coordinación General de Fomento Productivo y ésta a su vez dispone a la Jefatura de Post Producción y MIPYMES realizar la inspección y emitir un informe de factibilidad.
3. El técnico asignado de la Jefatura de Post Producción y MIPYMES entrega el informe y se procede al ingreso de los productos con valor agregado a la Tienda de Emprendedores.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana

Dirección: Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Kevin Josue Monar Vega

Correo Electrónico: keo09.josue98@gmail.com

Teléfono: 0990558287

Transparencia